



## PROPOSICIÓN No.15 (04 septiembre2024)

En concordancia con el artículo 4 de la Ley 3 de 1992; y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que “cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, dentro del estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiaaciones; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**.

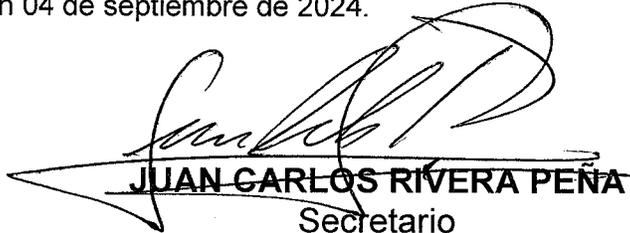
Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo- Dr. Luis Carlos Reyes Hernández, al Ministro de Defensa Nacional – Dr. Iván Velásquez Gómez, invítese a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia- General William René Salamanca- adjunto el siguiente cuestionario:

Sírvase responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.
2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?
6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?
7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.
8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.
9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR., LUZ AIDA PASTRANA LOAIZA, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ en sesión 04 de septiembre de 2024.



**JUAN CARLOS RÍVERA PEÑA**  
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.